



Disfruta del mejor seguro de salud exclusivamente diseñado para la Abogacía

¡Ahora un mes gratis si contratas antes del 31 de diciembre de 2021!

Garantizado por Adeslas, compañía líder en seguros de salud.

Accede a la mejor sanidad privada, con más de 43.000 especialistas y más de 1.200 centros médicos. Y además con los servicios de medicina digital más completos (videoconsulta, chat médico, etc).

Benefíciate de condiciones especiales por ser abogado:

- Precios exclusivos
- Sin copagos
- Sin edad máxima de contratación
- Sin carencias para clientes que vengan de otras compañías**

Edad	Primas por asegurado/mes – Sin copagos (Exclusivas Abogacía)		
	Completa	Completa + Dental	Extra 250 mil + Den
0-19 años	45,20 €	47,74 €	81,05 €
20-59 años	51,63 €	55,30 €	92,28 €
60-64 años	86,79 €	92,78 €	137,75 €
> 64 años	97,44 €	105,49 €	154,45 €

Novedades 2022:

- Dissección endoscópica submucosa (técnica endoscópica para extirpación tumores).
- Simetrización de la mama contralateral post-mastectomía por neoplasia.
- PET RMN en oncología.
- Prótesis testicular.
- Tarjeta digital: tu tarjeta y la de tus beneficiarios disponible en tu móvil.
- Buscador avanzado dentro del cuadro médico.
- Nuevos programas de acompañamiento en el cuidado de la salud.

Más información

Más información y contratación:

aon.salud@aon.es | 91 266 70 52

www.aon.es/profesionales/abogados/seguro-salud/adeslas-completa/



*1 mes gratis para contrataciones solicitadas antes del 31 de diciembre 2021 fecha de efecto máxima enero 2022. ** sin carencias para contrataciones que vengan de otra compañía (será necesario justificante de procedencia).

Estas condiciones de seguro de salud para abogados son aplicables a todos los miembros de los Colegios de Abogados adheridos al acuerdo, salvo aquellos a los que se les hayan comunicado condiciones distintas. Seguro sujeto a normas de contratación. Consulte condiciones generales, particulares y especiales. Tarifas 2021-2022.

Quedan excluidos de esta oferta los siguientes colegios de abogados: Colegio de Abogados de Guipúzcoa, Colegio de Abogados de Granada, Colegio de la Abogacía de Gijón, Colegio de Abogados de Estella-Lizarra, Colegio de Abogados de Cantabria, Colegio de Abogados de Baleares, Colegio de Abogados de Álava, Colegio de Abogados de Sevilla, Colegio de Abogados de Tafalla, Colegio de Abogados de Tudela, Colegio de la Abogacía de Bizkaia, Colegio de Abogados de Pamplona y Colegio de Abogados de Oviedo.

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U., inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley de Distribución de Seguros.